



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco CAM, S.A.U. (en adelante, "Banco CAM"), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el 5 de julio de 2012 (número de registro 169177), en fecha de hoy, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones regulatorias, se ha producido el cierre de la compra por parte de Banco CAM de la participación de General Electric Capital Bank, S.A. en las sociedades CAMGE Financiera, E.F.C., S.A. y CAMGE Holdco, S.L. por un precio total de 252.197.554,29 euros.

A resultas de dicha adquisición, Banco CAM ha devenido propietario del 100% del capital social de CAMGE Financiera, E.F.C., S.A.

Adrià Galián Valldeneu
Interventor General
Alicante, a 31 de julio de 2012